



Resolución Ministerial No. 171-2011-MC

Lima, 24 MAYO 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 100-2011-MC, se conformó la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios del Ministerio de Cultura para el periodo 2011;

Que, por Decreto Supremo N° 001-2011-MC, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 163-2011-MC se designó a diversas personas en los cargos de confianza del Ministerio de Cultura;

Que, a fin de continuar con el normal desarrollo de las funciones de la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios del Ministerio de Cultura, resulta necesario adecuar la conformación de la misma, conforme a la nueva estructura organizacional de la Entidad y las designaciones vigentes;

Estando a lo visado por el Secretario General y la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; Ley 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; Decreto Supremo N° 001-2011-MC; Resolución Ministerial N° 163-2011-MC; Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; y el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- MODIFICAR el Artículo Único de la Resolución Ministerial N° 100-2011-MC, por lo que la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios del Ministerio de Cultura para el periodo 2011, quedará conformada de la siguiente forma:

MIEMBROS:

- Sr. Alejandro Falconí Valdivia, Director General de la Dirección General de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura, quien la presidirá.
- Sr. Ignacio Hugo Vallejos Campbell, Director General de la Oficina General de Administración, quien actuará en calidad de Secretario de la Comisión.





Sra. Jessica Amelia Reátegui Véliz, Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, quien actuará como vocal.

Regístrese y Comuníquese.



.....
JUAN OSSIO ACUÑA
Ministro de Cultura